

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 27 AGO 2021

P00146

Expediente N° 14.180/97

VISTO la Resolución N° 331-HCD-98, recaída en Expte. N° 14.180/97, mediante la cual se designa en carácter regular, a la Prof. Adriana Cecilia ZAMAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 1998 y por el término de cinco (5) años, considerándose tal designación como la primera renovación de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700-HCD-2005, recaída en Expte. N° 14.158/05, se designa a la Msc. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR, en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la misma materia, a partir del 1 de septiembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2006, designación ésta que se prorrogó anualmente hasta la fecha.

Que mediante Resolución N° 789-HCD-2005, recaída en las mismas actuaciones, se le otorga licencia sin goce de haberes en el cargo para el que fuera designada por Resolución N° 331-HCD-98, a partir del 1 de septiembre de 2005 y mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica".

Que por Resolución FI N° 53-D-2020, convalidada por Resolución FI N° 101-CD-2020, ambas recaídas en Expte. N° 14.158/05, se tiene por aceptada a partir del 1 de marzo de 2020, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, en los referidos cargos, presentada por la Msc. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR.

Que mediante Nota N° 0768/21, la docente presenta su renuncia definitiva, a partir del 1 de julio de 2021, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

000146

Expediente N° 14.180/97

fecha.

Que de su dimisión han tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Industrial y el Departamento Personal de la Facultad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 53/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2021)

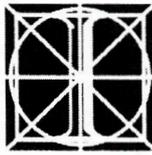
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada –a partir del 1 de julio de 2021- la renuncia definitiva presentada por la Msc. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR, a los cargos que seguidamente se especifican, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria:

- Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería (en uso de licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía)
- Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Msc. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR, los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que en virtud de la renuncia aceptada al segundo de los cargos mencionados en el artículo 1º, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la Cátedra “Análisis Matemático II”, cuyo último ocupante regular fue el Ing. Jorge Félix



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.180/97

ALMAZÁN, y que fuera subocupado por la Msc. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.158/05.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Msc. Prof. Adriana Cecilia ZAMAR; a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00146

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa